SEÑORA SECRETARIA- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 05 minutos)

–De acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea General, corresponde designar al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión.

SEÑORA TOPOLANSKY.– Sugiero que se posponga esta designación para la próxima sesión porque seguramente va a haber cambios en la integración de la Comisión, por lo que propongo que sesionemos con un Presidente ad hoc para iniciar nuestro trabajo.

SEÑORA PAYSEÉ.- Propongo para el día de hoy como Presidenta ad hoc a la señora legisladora Topolansky.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota:)

–9 en 10. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia ad hoc la señora legisladora Topolansky)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 07 minutos)

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Nota del señor Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé, remitiendo copia de nota enviada al Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, en referencia a un interno alojado en el Establecimiento de Reclusión Libertad".

–Considero que tendríamos que comenzar el trabajo de la Comisión con el informe que el Comisionado Parlamentario nos tiene que presentar. Este sería un punto de partida ineludible porque durante el período del receso parlamentario se produjeron algunos cambios a nivel carcelario –como la inauguración de la nueva cárcel de Las Rosas y demás– y me parece importante que la Comisión cuente, de primera mano, con toda la información. Soy consciente de que algunos legisladores estuvieron en el nuevo establecimiento, pero para socializar respecto a este tema estimo pertinente que todos manejemos la misma información. Como dije, el Comisionado tiene listo el informe y, por ello, propuse que sería bueno que nos pusiera al día sobre la situación carcelaria, las plazas que existen y los problemas que se dieron durante el receso, período en que él continuó trabajando.

SEÑOR TROBO.- No recuerdo haber recibido invitación del Ministerio del Interior para la instancia de la inauguración del Penal de Las Rosas. Digo esto porque creo que sería bueno que la Comisión hiciera gestiones ante esa Cartera ya que se trata de ocasiones interesantes para tomar contacto con las medidas que se están adoptando en relación al sistema carcelario.

Concretamente, mi planteo está vinculado con la presencia del señor Manfred Nowak en Montevideo, aunque no sé si aún permanece aquí. Creo que esta Comisión debería recibirlo; inclusive, ofrezco nuestra mejor disposición para hacerlo en cualquier momento ya que probablemente él permanezca algunas horas en Montevideo y deba irse. De acuerdo a la trascendencia y a las

repercusiones públicas que tuvo el informe de Nowak, parece un desacierto que nosotros –la Comisión que tiene que ver con el tema– no tengamos la iniciativa de hacernos un espacio para recibir sus impresiones. Seguramente, sus opiniones serán muy importantes para esta Comisión. Por lo tanto, propongo formalmente que se realicen las gestiones en forma urgente para que podamos contar con su presencia, siempre y cuando él tenga la voluntad de visitar el Parlamento.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero informar que en el día de mañana a las once horas el señor Manfred Nowak dará un informe en la sede de la Unión Europea, actividad a la que fuimos invitados algunos señores legisladores. Si bien desconozco quién hizo llegar las invitaciones, yo tengo la mía y voy a concurrir. Por lo tanto, quiero dejar en claro que esa actividad existe.

SEÑOR TROBO.- Creo que no se comprendió el planteo que hice.

Mi planteo refiere expresamente a invitar al señor Nowak al Parlamento. Si ya hay actividades con él organizadas por Naciones Unidas o por quien sea, concurriremos o no según nos hayan invitado o en función de la voluntad que tenga cada uno de nosotros al respecto. Nuestro propósito es invitarlo a que venga al Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si bien había quedado claro el planteo del señor legislador, creo que también es importante tener conocimiento de la información brindada por la señora legisladora Payssé.

La Mesa hará los trámites correspondientes para ver si el señor Nowak puede concurrir al Parlamento; no sabemos en qué fecha se va.

SEÑOR MICHELINI.- No tengo inconveniente alguno en que se invite al profesor Manfred Nowak a esta Comisión. No sé si en tan corto período de tiempo la Comisión podrá contar con un quórum acorde a tal investidura; tampoco sé si el profesor Nowak podrá adecuar su agenda. De todas formas, creo que el profesor Nowak –salvo que no tenga la información correcta– ya no reviste la condición de Relator Especial de las Naciones Unidas en el tema de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Creo que quien tiene ese cargo es el doctor Juan Méndez. Sin perjuicio de ello, resultaría muy interesante recibir al profesor Nowak a efectos de que, dada su vinculación a los temas del sistema carcelario, nos cuente qué actividad académica está desarrollando actualmente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la Comisión está de acuerdo, una vez culminada esta reunión nos pondríamos en contacto con el profesor Nowak para ver qué posibilidades existen de que concurra en el día de mañana, habida cuenta de que la próxima semana es la de Turismo. Quizá se encuentre la forma de que pueda asistir a la Comisión para conversar sobre todos estos temas que tenemos en la agenda. Recuerdo que en la anterior oportunidad en que nos visitó, él mismo solicitó ser recibido por este Cuerpo, pero omitimos realizar la invitación.

SEÑORA PAYSEÉ.- En la visita al Parlamento que nos hizo el profesor Manfred Nowak participamos de una especie de miniseminario –por decirlo así– y de algunas actividades junto con legisladores de otras Comisiones. Lo que sí recuerdo es que en esa oportunidad el profesor hizo alguna observación a la Ley Nº 18.026, relativa a la Cooperación con la Corte Penal Internacional en Materia de Lucha Contra el Genocidio, los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad, que logramos sancionar en la Legislatura pasada. Incluso, realizó algunas apreciaciones vinculadas a la definición de la tortura, que incorporamos en el texto legislativo. Realmente, con el profesor Manfred Nowak tuvimos un debate muy interesante sobre este tema en su calidad de relator y nos hizo un preinforme, a cuenta del informe definitivo, que es de conocimiento de todos los señores legisladores.

Como dije, ese intercambio de opiniones fue muy interesante; no obstante ello, nosotros seguimos con nuestra postura en cuanto a que la definición de tortura es la correcta y que todo lo que significa ir más allá de ella a nivel internacional es bienvenido. Recuerdo que con relación a esa misma ley, manifestó su entusiasmo porque habíamos tipificado 50 crímenes de guerra, cuando el Estatuto de

Roma tiene 35 tipificaciones. O sea que mantuvimos un intercambio muy fructífero, repito, en su calidad de relator. Es más; en virtud de que él dejaba su cargo, en varias ocasiones pudimos conversar sobre la posibilidad de que el Comisionado Parlamentario, el doctor Álvaro Garcé, ocupara su lugar. Esto fue algo que se tuvo presente en su momento, pero en ese cargo se designó al señor Méndez, que es argentino.

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, quiero decir que mantuvimos un intercambio de ideas mucho más profundo que lo que pudo ser la presencia del profesor Manfred Nowak en su calidad de relator. En lo personal, no me parece mal que la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria lo invite, porque hay antecedente de su venida en calidad de tal. Incluso, pienso que si los legisladores pudiéramos concurrir en el día de mañana a la reunión de la Unión Europea, podríamos zanjar el tema. Más allá de que comprendo el planteamiento que acaba de realizar el señor legislador Trobo, me animo a pensar que como el profesor Nowak no es más el relator, ese vínculo lo generó a través de la invitación que les hizo a los parlamentarios.

SEÑOR NOVALES.- No sé si el señor Nowak estará en nuestro país y podría acceder a nuestra invitación, en caso de que se concretara. De todas maneras, me parece oportuno poner en conocimiento de los compañeros de esta Comisión que se está llevando a cabo una especie de litigio entre los representantes del Ministerio del Interior que están a cargo de la asesoría sobre el tema carcelario y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a raíz de una denuncia de Ielsur. Concretamente, este instituto, a través del Doctor Camaño, denuncia los pocos avances que ha habido en el tema carcelario en nuestro país. Entonces, la Psicóloga Gabriela Fulco, en representación del Ministerio del Interior, y el Doctor Camaño están exponiendo sus diversas posiciones. Si no entendí mal, el señor Rodrigo Escobar, que es Relator de Derechos Humanos de la OEA, está en nuestro país. Por lo tanto, si el Doctor Nowak no pudiera venir y el señor Rodrigo Escobar todavía estuviera en nuestro país –las noticias que tengo son del día martes–, tal vez sería interesante invitarlo, ya que lo que le preocupa fundamentalmente es el poco avance que ha habido en los módulos 1, 2 y 4 del Comcar. La propia Psicóloga Fulco ha dicho que si bien se han descongestionado un poco estos módulos, los problemas que fueron observados en su momento siguen vigentes. Me parece que sería importante no perder la oportunidad de contar con la presencia del Relator de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: esta Comisión tiene un cometido muy concreto, que es hacer un seguimiento del sistema penitenciario y acompañar de cierta forma al Doctor Álvaro Garcé, que es quien ejerce el cargo de Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario. O sea que las dos iniciativas de los legisladores preopinantes son muy pertinentes. Sin perjuicio de ello, me parece que en lo que tiene que ver con la audiencia pública sobre el sistema carcelario que se realizó en la ciudad de Washington el día martes, en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, correspondería invitar a los representantes del Ministerio del Interior que tienen a cargo todo lo relativo al sistema carcelario, a los del Ministerio de Relaciones Exteriores –que imagino que habrá prestado la asistencia a través de su Misión ante la Organización de Estados Americanos y, en particular, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos–, y al propio Comisionado Parlamentario, que supongo que estará enterado al detalle del tema. Obviamente, esto es sin perjuicio de invitar a los Comisionados que integran este órgano colegiado. La diferencia entre una iniciativa y la otra es que el Profesor Nowak es un académico versado en estos temas que nos puede ilustrar sobre tendencias y dar niveles de reflexión que a todos nos interesan y el señor Rodríguez Escobar, mencionado por el legislador preopinante– integra un órgano colegiado. Además, entiendo que primero deberíamos tener información del Poder Ejecutivo y luego hacer otro tipo de consultas. Eventualmente, estos Comisionados disponen de otro nivel de autonomía y estoy seguro de que si quisiéramos invitarlos en otra oportunidad, no tendrían inconveniente de concurrir.

SEÑORA PRESIDENTA.- De todos modos, quiero señalar a la Comisión que sólo tenemos disponible el día viernes porque después empieza la Semana Santa y no va a ser posible reunirnos.

La Secretaría acaba de consultar al Profesor Nowak, pero no va a ser posible reunirnos con él ya que tiene la agenda completa. Me parece que no previmos esto, como para hacerlo antes.

En el otro caso, pienso que es interesante lo planteado por el señor legislador Michelini en el sentido de dar todos los pasos para conocer ese litigio –no sé si este término es correcto– o controversia existente a nivel de la Comisión de Derechos Humanos y, así, poder hacer el seguimiento correspondiente. Incluso, creo que si convocáramos al Doctor Garcé también podríamos discutir con él ese seguimiento.

Tendríamos que organizar la agenda. La entrevista con el profesor Nowak no será posible, pero sí podremos concurrir mañana a la hora 11 a la sede de la Delegación de la Unión Europea para escuchar lo que el Profesor plantea, e incluso conversar personalmente, porque esas condiciones siempre se dan en este tipo de encuentros.

Reitero que estamos a un día de comenzar la Semana Santa, pero, de todas formas, la Comisión es libre de resolver lo que quiera.

Si los señores legisladores están de acuerdo, en línea con lo planteado por el señor legislador Michelini, haríamos los trámites correspondientes para que comparezcan las autoridades que están trabajando en el tema relacionado con esta controversia, es decir, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario. De esta forma, tendríamos información de primera mano y, a partir de allí, planificaríamos la otra visita.

(Apoyado)

–Entonces, ese aspecto quedaría resuelto.

Por otro lado, el Comisionado Parlamentario tiene que presentarnos el informe anual, aunque no sé si dará el tiempo en esa misma reunión. Sería bueno que él lo repartiera antes de presentarlo, para que los miembros de la Comisión lo tengamos por escrito y podamos estudiarlo, para luego conversar a partir del conocimiento del informe. Si los señores legisladores están de acuerdo, también haríamos esta otra gestión.

(Apoyado)

SEÑORA PAYSSÉ.- Me parece bueno que los integrantes de la Comisión contemos con el repartido en tiempo y forma para que cuando venga el señor Comisionado Parlamentario tengamos elementos para discutir o intercambiar; digo "intercambiar" porque no siempre tenemos que discutir.

Por otro lado, quiero hacer la siguiente observación. En la Legislatura pasada, cuando en el Parlamento nos entrenábamos en el funcionamiento de una nueva institucionalidad, habíamos logrado un acuerdo con el señor Comisionado Parlamentario en el sentido de que el informe llegara primero a los legisladores y se discutiera aquí, para luego difundirlo en la prensa. Digo esto porque muchas veces sucedía que a los propios legisladores se nos preguntaba cosas que recién estábamos en condiciones de contestar después de que el Comisionado Parlamentario nos las aclarara o explicitara de forma más amplia; pero en ese momento nosotros no teníamos esos elementos. Por eso planteo que el material sea repartido antes y que nos esforcemos para hacer el debate aquí y no a través de los medios de comunicación; de no ser así, va a ser difícil llevar adelante un tema importante de una manera seria.

SEÑORA PRESIDENTA.- La propuesta era que se repartiera en la Comisión antes de conversar con el Comisionado, a efectos de que todos pudieran estudiar el informe y la conversación fuera productiva; de lo contrario, es muy difícil plantear interrogantes. Justamente, el seno de la Comisión es el lugar

óptimo para ello. Ahora bien, la información que llega a la prensa es responsabilidad de cada legislador.

En resumen, citaríamos a la psicóloga Fulco –no sé si vendrá acompañada de algún asesor, ya que no conozco cómo se lleva adelante esa controversia– y a los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores involucrados en esta controversia. De esa manera tendríamos una primera versión, a partir de la cual podremos planificar cómo continuar el seguimiento del tema de la Comisión de Derechos Humanos.

En suma, ya le estaríamos comunicando al Comisionado la necesidad de que se nos repartiera el informe, a efectos de estudiarlo antes de conversar con él.

SEÑORA PAYSSÉ.- Debemos solicitarle también que no lo cuelgue en la página web antes de venir a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Efectivamente. Lo haremos imprimir, a los efectos de que se reparta a todos los miembros de la Comisión. El Comisionado vendrá también el próximo jueves, junto con estos invitados; luego evaluaremos con él en qué momento habremos de discutir el informe.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 32 minutos)